

[Regresar](#) [Imprimir](#)

nexos en línea

Los medios y los miedos
Manuel Alejandro Guerrero

Fecha: 01/04/2010

El nivel del crimen es un hecho innegable en la vida nacional. Sin embargo, los medios potencian esa realidad y la multiplican en la opinión pública.

¿Por qué genera tanta polémica la relación entre los medios y la violencia? En buena medida, esto responde al predominio de una perspectiva particular que, con frecuencia desde el prejuicio, busca probar los efectos, generalmente negativos, de cierto tipo de contenidos mediáticos sobre el comportamiento humano. En el extremo se han condensado diversos tipos de contenidos mediáticos, desde películas hasta cómics y, ahora, videojuegos. Plantear de esta forma la relación medios-violencia ha conducido a concentrarse en el ámbito complejo de los efectos y, en el peor de los casos, en un diálogo de sordos entre quienes creen que fenómenos sociales como la violencia responden en gran medida a los contenidos mediáticos y quienes, desde los medios, argumentan que sólo retratan la realidad “tal cual es”.

Una vía de escape frente al maniqueísmo se ofrece al pensar esta relación desde otro ángulo: el de la narrativa, vista como elemento central al construir lo que definimos como “realidad”.

Mirado así, se aprecia que hasta ahora la relación medios-violencia en el debate público en México ha estado dominada por una narrativa particular: la de la inseguridad pública. Esta implica formas específicas de definir, actuar y contarnos sobre la inseguridad y en su elaboración han sido responsables tanto los gobiernos y los medios, como la sociedad misma.

Aquí interesa responder ¿cuál ha sido el papel particular de los medios en la construcción de esta narrativa sobre la inseguridad pública?

Tres aspectos, al menos, definen su participación. Primero, al dar espacio tanto a las reacciones de la sociedad civil como a la divulgación de las acciones y políticas gubernamentales “contra la inseguridad pública”. Segundo, al recurrir a perspectivas específicas que sirven para denunciar y enjuiciar determinados tipos de violencia, al tiempo que otros no se exhiben. Y tercero, si bien los medios no inventan los delitos, sí representan a la criminalidad, a sus perpetradores y a sus víctimas en formas particulares.

Ofrezco una reflexión sobre los últimos dos aspectos. Comienzo por el tercero a partir del tratamiento del secuestro, delito central en la construcción de la narrativa.

El secuestro en el discurso de inseguridad

Raúl Fraga recuerda que la cobertura periodística de la delincuencia —particularmente el robo y el homicidio— estuvo “confinada durante décadas a las páginas interiores de los diarios, aprisionada por la llamada sección policiaca o de nota roja, y casi ausente del cuadrante radiofónico y las pantallas televisivas” hasta lograr, a principios de los noventa, “asaltar materialmente los encabezados de las primeras planas de la prensa y los principales espacios noticiosos y de opinión de la radio y la televisión mexicanas [para] convertirse en la principal preocupación para millones de personas”.¹

A pesar de la escasez de datos confiables en esos años, esta mayor atención mediática a la delincuencia parece, en parte, responder al crecimiento de un delito particular: el secuestro.² En este sentido, Fraga afirma que, “según estimaciones, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari floreció la industria del secuestro en México: entre 1988 y 1994 hubo aproximadamente dos mil plagiós en el país, resultando el año 1993 cuando en Michoacán hubo 270 casos, en Sinaloa 74, 40 en Oaxaca, otros tantos en Guerrero y 20 en Chiapas”.³ Rafael Ruiz Harrell afirmaba en un artículo publicado en Reforma (15 de enero de 1996) que considerando a 1988 como base 100 era posible observar que, con excepción del robo en 1995, el secuestro era el delito con el mayor ritmo de crecimiento en el Distrito Federal (cuadro 1).

En 1997, con base en datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), el número de secuestros denunciados alcanzó su punto máximo hasta ahora al llegar a la cifra de mil 45. Ese año las primeras planas de prensa nacional dedicaron 114 notas a este delito. ¿Son muchas o pocas? Es difícil precisarlo, pero se puede tener un punto de referencia al compararlo con los números del homicidio —otro delito clave en la narrativa de la inseguridad pública— y de su cobertura (cuadros 2 y 3).

La comparación muestra a primera vista que, a pesar de la diferencia en cuanto al número de los delitos, el número de notas como porcentaje de delitos denunciados es mucho mayor en el caso del secuestro que del homicidio. Si bien no hay relación entre el número de secuestros denunciados y el número de notas, sí parece haberla, aunque sutil, en la forma en que varían. Lo anterior no es evidente debido a que en períodos electorales (2000, 2003 y 2006) la cobertura de ambos delitos baja notablemente —en el caso del secuestro incluso si las denuncias aumentan en relación con el año inmediato anterior—. A pesar de ello, es notable la cobertura del secuestro pues, en totales, el número de notas siempre es, al menos, la mitad de las de homicidio.

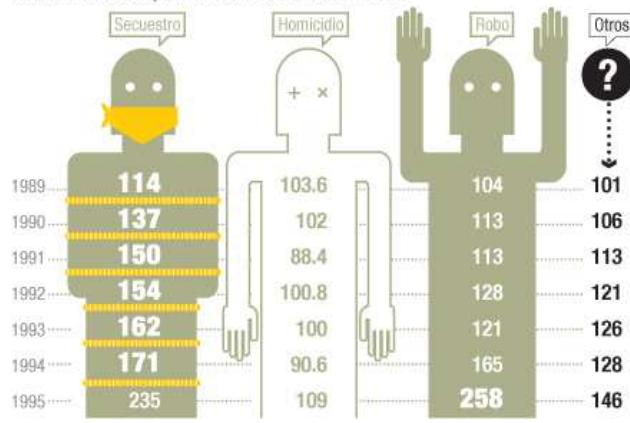
¿A qué obedece esta cobertura? Me parece que habría, al menos, tres razones que afianzaron este delito como tema mediático inevitable desde los noventa, pues entonces tuvieron lugar secuestros perpetrados por personajes particularmente agresivos (como El Mochaorejas, aprehendido en 1998), con una violencia extrema (como en el caso del secuestro y homicidio del bebé Suárez Peredo en 1999) y que alcanzaban ya a los sectores sociales más altos (como los casos de Alfredo Harp Helú, Ángel Lozada, José A. Pérez Porrua, etcétera).

¿Cómo ha sido la cobertura?

Se presentan aquí los resultados de una evaluación del total de las notas sobre secuestro en primeras planas de la prensa nacional en años seleccionados entre 1997 y 2008 con base en criterios utilizados y en investigaciones comparadas sobre periodismo y delincuencia en América Latina.⁴ Lo anterior permite reconocer los componentes medulares de un discurso que ha servido para representar, además del secuestro, otros delitos que conforman los imaginarios de la inseguridad pública. Se destacan, por espacio, sólo algunas de las tendencias más importantes en tres dimensiones descriptivas:

Cuadro 1. Delitos en el DF

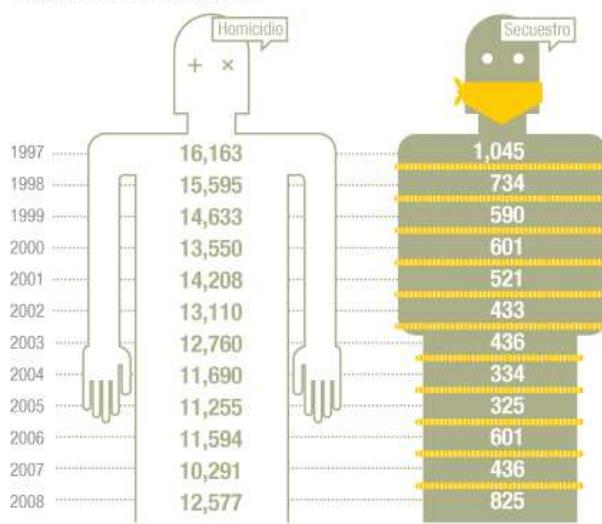
Crecimiento comparado con base 100 en 1988



Elaborado con base en Ruiz Harrell, “La ciudad y el crimen/secuestros”, Reforma, 15-I-1996; Insysy, “Datos sobre el delito de secuestro en México”, e INEGI.

Cuadro 2. Homicidios dolosos y secuestros

Registro ante agencias del MP



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública y Conapo.

1. Sobre “el trabajo periodístico” (lo que se dice y cómo se dice) del secuestro:

• Notas con muy pocas fuentes informativas y, cuando las hay, provienen de la autoridad pública. El delito, como en otros países latinoamericanos, se mira “desde las instancias institucionales”.⁵

- Mínima diversidad en géneros periodísticos; se impone la “noticia”.
- Recuento generalmente descontextualizado, carente de análisis, datos, informes técnicos y estadísticas.
- Narración centrada en descripciones sobre la circunstancia del secuestro, e intercalada frecuentemente de frases con connotaciones de alarma.

2. Sobre “los personajes” (retratos de secuestradores y víctimas) y “los espacios” del secuestro:

- Los secuestradores generalmente representados como jóvenes y adultos jóvenes varones. Sin embargo, en las referencias a una “industria del secuestro” participan también mujeres y hasta menores en grupos que, en ocasiones, conforman núcleos familiares.
- Los secuestradores: individuos en extremo agresivos y violentos. No hay piedad con las víctimas.
- Los secuestradores, si bien parecen propios del espacio urbano, parecen hallarse “al acecho en cualquier parte” y “a cualquier hora”. Asimismo, la víctima puede ser secuestrada incluso por pocas horas (secuestro “expres”).
- Las víctimas: no sólo grandes empresarios y gente de recursos. El tratamiento del secuestro “como industria” refleja que cualquiera puede serlo.
- Cualquier lugar “público” puede ser propicio para el secuestro.

3. Sobre la “autoridad pública” y las “políticas” (los que “combaten al crimen” y sus acciones):

- Cuerpos policiales poco eficientes.
- Corrupción y colusión de autoridades. Además de vínculos con otras organizaciones criminales, en varios casos los secuestradores aparecen relacionados con —y protegidos por— la policía.
- Discurso de mano dura basado en la persecución y el castigo del delito por parte de las autoridades.

Ahora bien, en cuanto al análisis de las notas, en el caso del secuestro se observa que la narrativa sobre la inseguridad pública centradas en la comisión, el drama y —la exigencia de— castigo del delito presenta tres características, algunas extensibles hacia la representación de otros delitos.

Primero. Ha mantenido un círculo vicioso entre el miedo y amarillismo informativo debido a que esta narrativa propone un imaginario de la inseguridad fundado precisamente en el miedo.⁶ El miedo, nos dice Reguillo, resulta ser siempre “una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida”.⁷ En las formas particulares de presentar el trabajo periodístico, los personajes, los lugares y las políticas, el tratamiento del secuestro en la prensa muestra —y refuerza— un imaginario de la inseguridad que destaca la pérdida del espacio público a manos de una delincuencia en extremo violenta, capaz de alcanzar a cualquiera en cualquier lugar, que ataca y destruye el núcleo afectivo más importante (la familia), ante la cual ni hay medidas efectivas, ni se puede confiar en el auxilio de una autoridad con frecuencia cómplice.

Así, el “asalto” de los titulares y los principales espacios noticiosos que ha hecho el tema del secuestro no sólo ha servido para transformarlo de “un hecho de excepción en un acontecimiento cotidiano”,⁸ sino que lo ha realizado a partir de una narrativa centrada en el miedo. Con ligeras variantes, este mismo marco narrativo ha servido para “contarnos” sobre otros delitos que habitan el imaginario de la inseguridad, como el homicidio.⁹

Así, son reconocibles también las reacciones del miedo por parte de la sociedad (en un plano están las encuestas, en otro las acciones de justicia por propia mano), de las que los propios medios son foro principal. Ya desde 1999, la encuesta de Reforma (19 de noviembre de 1999) revelaba los sentimientos de la población ante el tema: 72% de la población mayor de 18 años en la ciudad de México respondió estar dispuesta a considerar la aplicación de la pena de muerte.¹⁰

Segundo. Relacionado con el punto anterior, la narrativa sobre la inseguridad pública se ha reforzado a partir de casos específicos que se han tomado como bandera. Si bien el secuestro se presenta como un delito que le puede ocurrir a cualquiera en cualquier sitio, la cobertura mediática ha destacado particularmente ciertos casos que responden a una condición de clase. Cabe preguntarse si el “asalto” a los titulares de la cobertura del secuestro responde asimismo a una cuestión de clase. Es notable que, por ejemplo, del total de notas de las primeras secciones relativas a secuestro en 2008, 14.9% corresponda al caso del joven Martí y 10.6% al caso de Silvia Vargas.

Tercero. La narrativa actual presenta al crimen como resultado de patologías individuales o de pequeños grupos que parecen salidos de la oscuridad para perpetrar el delito y volver a ella. Este enfoque ha favorecido, en última instancia, los discursos de mano dura y las acciones cosméticas (el ejército en la calle, por ejemplo) centradas en castigar consecuencias antes que en entender causas. Al mismo tiempo, ha impedido desarrollar un debate más amplio que incluya, por un lado, una mayor comprensión de las raíces sociales de la propia violencia y, por el otro, una discusión sobre el estado que guarda la cultura de la legalidad y la legitimidad de la ley en México.

De vuelta al retrato de “las violencias”

No todos los tipos de violencia merecen espacio en la narrativa sobre la “inseguridad pública”, claro está. Enfatizar “lo malo que sucede en espacios públicos” ha dificultado discutir el problema como resultado del desbordamiento de prácticas y actitudes incubadas en contextos más amplios de violencia que incluyen también lo privado. ¿Qué indicarán, por ejemplo, datos como los que revelan que en México hay más violencia en escuelas secundarias que en cualquier otro país de la OCDE, que casi la mitad de los homicidios de mujeres son cometidos por sus parejas, o que aquí somos campeones en maltrato a niños?¹¹ Comparemos algunos datos sobre “violencia privada” con el secuestro (cuadro 4).

Con base en el cuadro 4, el número de sentenciados por violación es más de cinco veces que el de secuestradores, mientras que la cobertura es cinco veces mayor para secuestro. La relación de sentenciados/notas es alarmante, pues mientras que en secuestro es de 8.8 sentenciados por nota, en violación es de 254.7, en abuso de 132.2 y en violencia intrafamiliar (por cierto, es el delito con el mayor ritmo de crecimiento de los aquí presentados en el periodo) de 501.2 sentenciados por nota. Si bien este desequilibrio podría también explicarse por las deficiencias del sistema de justicia para procesar adecuadamente a secuestradores y por la impunidad, resulta claro que la cobertura de los delitos ha sido desigual.

En suma, si bien nadie podría acusar a los medios de inventar los delitos (ahí están los datos), tampoco se puede soslayar su parte de responsabilidad en la manera en que, por un lado, han reflejado los miedos sociales y los discursos de las autoridades y, por el otro, han representado al crimen y sus víctimas destacando ciertas formas de violencia sobre otras. Los medios han contribuido a construir una narrativa porque: a) sin pretender negar el drama humano detrás de los delitos, la narrativa de la inseguridad pública, a partir de las características ya definidas, nos ha mantenido atrapados entre el miedo y el amarillismo; b) han dejado fuera del imaginario de la “inseguridad pública” otras formas de violencia que valdría la pena revisar para tener un panorama más amplio de una realidad social que afecta a todos no sólo afuera en las calles; c) al presentar el crimen como resultado de acciones de individuos y de algunos “malos mexicanos” favorece los discursos que pretenden “combatir con mano dura” los aspectos públicamente visibles de una violencia que no hemos terminado de comprender.

Manuel Alejandro Guerrero. Profesor-investigador y coordinador del Posgrado en Comunicación de la Universidad Iberoamericana.

1 Raúl Fraga Juárez, “Medios de comunicación y cobertura del delito”, en Pedro José Peñaloza y Marco A. Garza Salinas (coords.), Los desafíos de la seguridad pública en México, IIJ-UNAM-PGR, México, 2002, p.55.

2 Por ejemplo, es interesante incluso que en las estadísticas del INEGI los datos relativos al secuestro previos a 1997 se contabilizan dentro de “Otros delitos”. Asimismo, Arturo Arango y Cristina Lara (Sistema de información delictiva, Centro de Estudios México-EUA-INACIPE, México, 2006) ofrecen datos también a partir de ese año.

3 Fraga, op. cit., p.68.

4 Germán Rey, El cuerpo del delito. Representación y narrativas mediáticas de la [in]seguridad ciudadana, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina/ Frederich Ebert Stiftung, Bogotá,



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: INEGI, Estadísticas judiciales en materia penal, “delitos de los delincuentes sentenciados” (fuero común y federal).

2005. Los años seleccionados son 1997, 1999, 2001, 2004, 2006 y 2008.

5 Rey, *ibid.*, p. 55.

6 Esto no es exclusivo de México. Véase, por ejemplo, para el caso de Colombia: Marta Inés Villa, Luz Amparo Sánchez Medina y Ana María Jaramillo Arbeláez, *Los rostros del miedo*, Corporación Región, Medellín, 2003.

7 Citada en Jesús Ramírez Cuevas, “La inseguridad y las estrategias de supervivencia. Los rostros del miedo”, La Jornada, 14 de diciembre de 2003, www.jornada.unam.mx/2003/12/14/mas-cuevas.html

8 Germán Rey, “Representación, relato y experiencia”, en G. Rey y O. Rincón (eds.), *Más allá de víctimas y culpables*, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina/ Frederich Ebert Stiftung, Bogotá, 2008, p. 21.

9 Cabe notar, sin embargo, que las razones para cubrir cada tipo de delito pueden ser distintas.

10 “Apoyan pena de muerte”, en Reforma, 19 de noviembre de 1999. Se debe aclarar que esta encuesta se realizó en el contexto de la cobertura sobre la captura de los secuestreadores y homicidas del bebé Braulio Suárez Peredo.

11 Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje, OCDE, 2009 (http://www.oecd.org/document/14/0,3343,en_2649_39263231_42886542_1_1_1,00.html); Informe Nacional sobre violencia y Salud, Secretaría de Salud, México, 2006 (http://www.mex.ops-oms.org/documentos/publicaciones/informe_nal_salud.pdf).